



EXP-UNC: 0013325/2013

Córdoba, 18 ABR 2013

VISTO:

La renuncia de la Prof. Marisa Restiffoi a su cargo de la planta No Docente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en folio dos vuelta el Área Económica Financiera- Personal y Sueldo informa la situación de revista de la Prof. Restiffo.

Que el Departamento Académico de Música, el Departamento de Asuntos Académicos han tomado conocimiento y expresan su opinión favorable.

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de mayo de 2013 la renuncia presentada por la Prof. Marisa Restiffo, legajo Nº 35.788, a su cargo de la planta No Docente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 con asignación de mayor responsabilidad equivalente a un cargo de Categoría 4.

ARTÍCULO 2º: Reconocer su desempeño eficiente y responsable, y agradecer el compromiso institucional demostrado.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Restiffo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Departamento de Asuntos Académicos y al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION Nº

0124

cbp

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba